JUSTIFICACIÓN

CONTRATAR LA LOGÍSTICA DE UN OPERADOR DE SONIDO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJES, TARIMAS, ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, DIRIGIDAS A LOS DOCENTES Y ALUMNAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Las actividades lúdicas conducen a las estudiantes, no sólo al progreso intelectual sino también a la exploración de sus capacidades creadoras, motrices y perceptivas, posibilitando al mismo tiempo una oportunidad para expresar lo que sienten y piensan, lo cual aporta directamente a su desarrollo.

El Rector de la institución, requiere contratar la logística de un operador de sonido, con el fin de dar cumplimiento al cronograma de actividades culturales, deportivas y recreativas de la IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, teniendo en cuenta que no se cuenta con los elementos suficientes ni el personal idóneo para realizar el apoyo en dichas actividades, se hace necesario realizar la contratación de la logística bien sea dentro de la Institución o en espacios abiertos según lo programado y/o la necesidad.

La Institución tiene la necesidad de contratar una persona natural o jurídica siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos para prestar el servicio a la institución.

La institución cuenta con los recursos necesarios para la presente contratación, los cuales se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000034 y se cuenta con la aprobación del Consejo Directivo.

Lo anterior según las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN
1	APOYO Y EJECUCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE LOGÍSTICA EN MONTAJES DE SONIDOS Y TARIMAS, EN ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS, CULTURALES, DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El valor total del presente contrato es por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000). El valor del contrato incluye impuestos, retenciones en la fuente y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión de la celebración y/o ejecución del contrato, el cual será la única contraprestación que el contratista reciba por sus servicios, el PLAZO DE EJECUCIÓN es de CUATRO (04) meses.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO: El valor mencionado fue calculado por la Institución con base en la cotización presentada por el proveedor, que goza de suficiente experiencia para el desarrollo del objeto contractual.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

MARTIN RENE SIABATO LOZANO
Rector IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA